



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0014
EXPEDIENTE N° 3511-02374/04 Alc.2

NEUQUÉN, 5 ENE 2005

VISTO:

La Resolución N° 1882/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convoca a inscripción para el Concurso de Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestro de Grado en Escuelas Primarias Comunes;

Que la Escuela Primaria N° 198 solicita se modifique del turno mañana al turno tarde la vacante Traslado Riffo Resolución N° 1024/03 - Secuencia 124;

Que el citado cargo durante el año 2003 funcionó en el turno mañana, y al iniciarse el presente período escolar fue cambiado al turno tarde y cubierto por personal interino, no ajustándose el trámite a la Nota Múltiple N° 1841/03 "M";

Que por tal motivo es necesario proceder excepcionalmente a modificar el turno del cargo;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo N° 12 inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242;

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

1º) **AUTORIZAR** excepcionalmente a partir del período escolar 2004, el cambio de turno del cargo de Maestro de Grado (DBA.3) que se nombra a continuación, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 198 – 1ra. Categoría, Grupo "A" de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Zona VIII:

DEL TURNO MAÑANA AL TURNO TARDE

- Traslado Riffo Resolución N° 1024/03 – Secuencia 124

2º) **MODIFICAR** en el Anexo I de la Resolución N° 1882/04, la vacante que se nombra a continuación:

Donde dice:

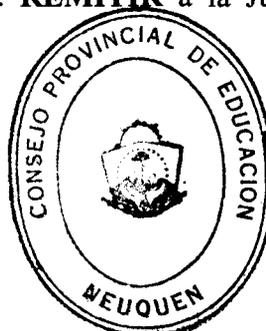
Nº	ESC.Nº	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTE POR	SEC	DTO	TUR
63	198	Neuquén	1º	A	Tr.Riffo Rs.1024/03	124	IV	M

Debe decir:

Nº	ESC.Nº	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTE POR	SEC	DTO	TUR
63	198	Neuquén	1º	A	Tr.Riffo Rs.1024/03	124	IV	T

4º) **DISPONER** que por la Dirección Provincial de Nivel Inicial, Primario y Especial se realizarán las notificaciones de práctica.

5º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocafías; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Despacho; Dirección de Sueldos; Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección de Personal; Junta de Clasificación – Nivel Primario; Dirección General de Distrito Regional Zona VIII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Nivel Inicial, Primario y Especial a los fines establecidos en el punto 3º. Cumplido. **REMITIR** a la Junta de Clasificación – Nivel Primario para la prosecución del trámite.



Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

ES COPIA

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

R